



ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL NUEVO EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE". INCREMENTO DEL 56,28%

Vistas las Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2026, aprobadas por acuerdo del 15 de diciembre de 2025 del Consejo de Gobierno, y del 17 de diciembre de 2025 del Consejo Social;

Visto el estudio económico para determinar el precio del contrato de prestación del servicio.

Objeto:	" SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"		
Importe de Licitación Mensual:	2.591,67 €	Dotación Anual Estimada:	31.100,00€
Duración en meses	60	Incremento Anual Sobre Servicio Actual:	56,28%

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2026, aprobar la financiación del expediente correspondiente al "Servicio de soporte y garantía de la plataforma de gestión documental y archivo electrónico por la Universidad Miguel Hernández de Elche", en los términos del Anexo que se acompaña.

Documentación que se acompaña:

- *Análisis económico licitación expediente de contratación.
- *Justificación Económica el Incremento Presupuestario.

Análisis Económico Licitación Expediente de Contratación

Expediente Anterior (Expediente que finaliza y hace necesaria la nueva Licitación):

Número	2022_061	Objeto:	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Importe de Licitación Mensual:	1.658,33 €	Importe de Licitación Anual:	19.900,00
Fecha Inicio	18/10/22	Duración en meses	48
Fecha Fin	17/10/2026		

Expediente Propuesta Licitación

Número (pendiente incoar expediente)	2026_XXX	Objeto:	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Importe de Licitación Mensual Estimada:	2.591,67 €	Dotación Anual Estimada:	31.100,00
Fecha Inicio	17/10/2026	Duración en meses	60
Fecha Fin	17/10/2031		

Variación

$((\text{Importe Licitación} - \text{Importe Anterior Licitación}) / \text{Importe Anterior Licitación}) * 100$

56,28%

SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNDUyZDZIMTctOGJiNi0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JUAN RECHE SEGOVIA el día 2026-01-15

Justificación Económica del Incremento presupuestario									
Servicio de soporte y garantía de la plataforma de gestión documental y archivo electrónico por la Universidad Miguel Hernández de Elche									
Anterior Contrato				Nuevo Contrato				Variación	
Duración		Meses	Licitación Anual	Duración estimada		Meses	Licitación Anual		
18/10/2022	17/10/2026	48	19.900,00	18/10/2026	17/10/2031	60	31.100,00	1,56	
Justificación Económica									
Motivación Incremento Anual									
Justificación								Valoración	% Variación
<p>En enero de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la Universidad de Valencia, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Alicante, la Universidad Jaime I y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la licitación conjunta para la contratación de una plataforma de gestión de documentos y archivo electrónico para los archivos de dichas universidades. Se licitó por un importe total de 641.300,00 € (530.000,00 € Importe sin IVA, 111.300,00 € IVA) para todas las universidades, expediente SE/21/22, nº expediente para la UMH: 2022_061. Dentro de este importe se incluía un importe de implementación (capítulo 6) y un importe de mantenimiento anual (capítulo 2) para cada una de las universidades. Concretamente para la UMH, el importe de la licitación de la implementación fue de 47.040,00 €+9.878,40 €= 56.918,40 €, y el importe de cada mantenimiento fue de 19.900,00 €+4.179,00 €= 24.079,00 € anuales (3 años de mantenimiento). Después de la adjudicación, la UMH firmó un contrato con los siguientes importes: implementación por 42.327,12 €+8.888,70 € = 51.215,82 € y 3 años de mantenimiento por 17.906,24 €+ 3.760,31 €= 21.666,55 € cada año.</p> <p>Para el año 2026 se va a iniciar un nuevo expediente para un plazo de 3 años más 2 de prórroga, por importe anual de 31.100 € + IVA anual. Esto supone un incremento aproximado del 56,28 %.</p> <p>La finalidad de este contrato es el servicio de soporte y garantía de la plataforma de gestión documental y archivo electrónico por la Universidad Miguel Hernández de Elche, para continuar con la la necesidad de contar con una plataforma de gestión de documentos y archivo que integre la gestión electrónica de todos los documentos y expedientes administrativos, en cualquier soporte (electrónico, papel, audiovisual, etc.) y de cualquier origen (plataformas de tramitación, instituciones externas, procesos de digitalización, etc.); la conservación de los mismos en un archivo electrónico; la consulta pública vía web de los fondos documentales de acceso público; y finalmente, su preservación digital a largo plazo.</p> <p>El importe comparado es el importe de mantenimiento anual licitado para la UMH en el contrato anterior respecto al nuevo contrato, porque en el nuevo contrato solo se va a contratar el mantenimiento.</p> <p>El incremento del precio del contrato viene determinado por el incremento del precio de las tecnologías en los últimos años, además hay que tener en cuenta que el anterior contrato se firmó en el año 2022 con precios que se establecieron en 2021 y el nuevo contrato va a estar vigente desde 2026 hasta el año 2031, por lo que la empresa hace una estimación del incremento teniendo en cuenta los 9 años de diferencia en el precio de la tecnología.</p>								11.200,00 €	56,28%
TOTAL								11.200,00 €	56,28%



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMjgxOWVmOTMtNWEyMCO

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2025-12-05